



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROCESO COMPETITIVO 10-CAP

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y
APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:00 horas, del día 18 de junio de 2025, teniendo como sede física las oficinas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (la "Secretaría") ubicadas en calle 8 No. 325 entre calle 63 y circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche. Con fundamento en lo establecido en los artículos 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (la "Ley de Disciplina Financiera"); los artículos 4, 12, 29, 30 y demás aplicables de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios (la "Ley de Obligaciones y Financiamientos"); y la sección I, sección II, numeral IX de la sección V, numeral 12 inciso j) y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (los "Lineamientos"), se hace constar que la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas se llevó a cabo de manera presencial y vía remota, recibándose las ofertas de manera electrónica en relación con la convocatoria para el proceso competitivo 10-CAP (la "Convocatoria"), relacionado con la contratación de un instrumento derivado de cobertura de tasa de interés bajo la modalidad de CAP (el "Instrumento Derivado"), asociado al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de mayo de 2017, celebrado entre Banco Santander (México), S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander México, como acreditante y el Estado como acreditado por un monto de hasta \$800'000,000.00 (Ochocientos millones de pesos 00/100 M.N.) y su convenio modificatorio de fecha 3 de noviembre de 2022. (conjuntamente el "Contrato de crédito Santander").

Conforme a lo establecido en la "Convocatoria", se reunieron de manera presencial los funcionarios públicos de la "Secretaría" y bajo la modalidad de videoconferencia a través de la plataforma digital "Zoom" los representantes de las instituciones financieras participantes cuyos nombres aparecen al final de la presente acta circunstanciada, en el entendido que la asistencia presencial de los representantes de las instituciones financieras no se estableció como requisito para la presentación de su oferta.

En el acto se desahogaron los siguientes puntos:

- I. Registro de asistencia de las instituciones financieras.**
- II. Acto de presentación y apertura de ofertas.**

A continuación, se describe el desarrollo de los puntos desahogados:

- i. Registro de asistencia de las instituciones financieras.**



El titular de la “Secretaría” dio la bienvenida y presentó a los servidores públicos e invitados al acto, agradeciendo la presencia de los representantes de las siguientes instituciones financieras (las “Instituciones Interesadas”), quienes fueron registrados en la lista de asistencia adjunta y, en caso de encontrarse presentes, firmaron la misma. Lo anterior, en el entendido que la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

1. BBVA México, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero BBVA México (“BBVA”).
2. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Banorte (“BANORTE”).
3. Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex (“BANAMEX”).
4. HSBC México, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC).
5. Scotiabank Inverlat, S.A., (“SCOTIABANK”).
6. Banco Santander México, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander México (“SANTANDER”).

ii. Acta de presentación y apertura de ofertas.

De conformidad con lo establecido en la “Convocatoria”, a las 11:00 horas, la “Secretaría” procedió a solicitar a las “Instituciones Interesadas” el envío por correo electrónico de sus ofertas de “Instrumento Derivado” a las direcciones de correo electrónico previstas para ello en la “Convocatoria”, para lo cual contarían con un periodo de 30 minutos a partir de dicho momento.

Siendo las 11:30 horas, se hizo constar que se recibieron un total de cinco correos electrónicos, en los cuales se incluye un total de tres ofertas de “Instrumentos Derivados” y dos cartas negativas. De las ofertas de “Instrumentos Derivados” corresponde una por cada institución financiera, las cuales se enlistan a continuación, en el orden en que fueron recibidos:

Nombre, denominación o razón social de las instituciones financieras participantes.

1. BBVA.
2. BANAMEX.
3. BANORTE

Ofertas calificadas y sus características conforme a lo solicitado en la “Convocatoria”.

Consecuentemente, se procedió a llevar a cabo la apertura de las ofertas de “Instrumento Derivado” para el “Contrato de crédito Santander”, en el mismo orden cronológico que se recibieron en los correos electrónicos señalados.

El resultado de la revisión del contenido de las ofertas presentadas por las instituciones financieras de “Instrumento Derivado” para el “Contrato de crédito Santander” fue el siguiente:



BBVA

Monto Asegurado/ Nocional	La cantidad equivalente \$88,626,936.74 (Ochenta y ocho millones seiscientos veintiséis mil novecientos treinta y seis pesos 74/100 M.N.).
Plazo	1,096 (un mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de inicio y fecha de terminación del instrumento derivado	El instrumento derivado deberá estar vigente en la fecha de inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2025 y hasta la fecha de terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2028; en el entendido que la primera fecha de pago que cubrirá el instrumento derivado es la del 25 de julio de 2025 y la última fecha de pago será el 25 de junio de 2028.
Tabla de amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de interés máxima	8.50% (ocho punto cincuenta por ciento) y 9.00% (nueve por ciento) en relación con la tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo (TIEF) compuesta por adelantado a plazo de 28 días.
Contraprestación o prima por contratación del instrumento derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 8.50% (ocho punto cincuenta por ciento) Prima MXN \$585,026.41 pesos mexicanos Prima (%): 0.6601% 9.00% (nueve por ciento) Prima MXN \$439,057.84 pesos mexicanos Prima (%): 0.4954%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Ana Laura Borges Lizama o José Enrique Ortega Heming Teléfono: (999) 942 29 94 / (999) 942 2995 / (999) 942 2993 (999) 942 2992
Manifestación que el instrumento derivado está asociado al contrato de crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente convocatoria].
Hora de recepción de la oferta.	11:02 horas

BANAMEX

Monto Asegurado/ Nocional	La cantidad equivalente \$88,843,185.33 (Ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 33/100 M.N.).
Plazo	1,096 (un mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de inicio y fecha de terminación	El instrumento derivado deberá estar vigente en la fecha de inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2025 y hasta la fecha de terminación del plazo, esto



del instrumento derivado	es, el 25 de junio de 2028; en el entendido que la primera fecha de pago que cubrirá el instrumento derivado es la del 25 de julio de 2025 y la última fecha de pago será el 25 de junio de 2028.
Tabla de amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de interés máxima	8.50% (ocho punto cincuenta por ciento) y 9.00% (nueve por ciento) en relación con la tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo (TIEF) compuesta por adelantado a plazo de 28 días.
Contraprestación o prima por contratación del instrumento derivado	Para el strike o techo de tasa de interés de 8.50% (ocho punto cincuenta por ciento) y 9.00% (nueve por ciento) Prima (pesos mexicanos y a dos decimales): Strike 8.50%: \$740,000.00 Strike 9.00%: \$595,000.00 Prima (%) (cuatro decimales): Strike 8.50%: 0.8350% Strike 9.00%: 0.6714%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Nombre: Mariana Barahona Intriago Teléfono: + 52 55 2226 6519 Nombre: Ricardo Peña Ortiz Teléfono: + 52 8112261994
Manifestación que el instrumento derivado está asociado al contrato de crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente convocatoria].
Hora de recepción de la oferta.	11:09 horas

BANORTE

Monto Asegurado/ Nocial	La cantidad equivalente \$88,843,185.33 (Ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 33/100 M.N.).
Plazo	1,096 (un mil noventa y seis) días, de acuerdo con lo que se señala en el apartado siguiente.
Fecha de inicio y fecha de terminación del instrumento derivado	El instrumento derivado deberá estar vigente en la fecha de inicio, la cual corresponde al 25 de junio de 2025 y hasta la fecha de terminación del plazo, esto es, el 25 de junio de 2028; en el entendido que la primera fecha de pago que cubrirá el instrumento derivado es la del 25 de julio de 2025 y la última fecha de pago será el 25 de junio de 2028.
Tabla de amortización	Se adjuntan. Las tablas adjuntas son aquellas de los montos que considera la prima o contraprestación del CAP..
Tasa de interés máxima	8.50% (ocho punto cincuenta por ciento) y 9.00% (nueve por ciento) en relación con la tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo (TIEF) compuesta por adelantado a plazo de 28 días.
Contraprestación o prima por	Para el strike o techo de tasa de interés de 8.50% (ocho punto cincuenta por ciento):



contratación del instrumento derivado	Prima (Pesos Mexicanos): \$676,353.00 Prima (%): 0.7613% Para el strike o techo de tasa de interés de 9.00% (nueve por ciento) Prima (Pesos Mexicanos): \$490,873.00 Prima (%): 0.5525%
Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para confirmar la operación en caso de resultar ganador	Paulina Audiffred Sandoval Teléfono: (55) 5261 4818 ext. 4818 Israel Castro De Jesús Teléfono: (55) 5261 4816 ext 4816
Manifestación que el instrumento derivado está asociado al contrato de crédito	Se adjunta al presente. [Esta manifestación corresponde al formato contenido en el Anexo C adjunto a la presente convocatoria].
Hora de recepción de la oferta.	11:21 horas

Negativas de participación

Por parte de las instituciones financieras HSBC México, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero HSBC y Banco Santander México, S.A., Institución de banca múltiple, Grupo Financiero Santander México, se reciben dos cartas donde se hace constar que “HSBC” no participará en el proceso competitivo y otra en la que “SANTANDER” expone que no se encuentran en posibilidades de emitir oportunamente una oferta irrevocable para participar en el proceso competitivo.

Calificación de las ofertas

Acto seguido, la “Secretaría” procedió a realizar el análisis comparativo de las ofertas en términos de la “Convocatoria” y los “Lineamientos”, informando que para determinar las mejores condiciones de mercado, estas corresponderían a la oferta que represente la menor contraprestación o prima del “Instrumento Derivado” para el “Contrato de crédito Santander” en el strike que el Estado considere contratar, conforme a lo establecido en la “Convocatoria” y en el numeral 45 de los “Lineamientos”.

Una vez realizado el análisis de las ofertas, la “Secretaría” determinó que las siguientes se consideran como ofertas calificadas del “Instrumento Derivado” para el “Contrato de crédito Santander”:



Ofertas calificadas							
No. de correo electrónico	Institución financiera	Monto asegurado (valor nocional)	Plazo (días)	Strike 8.50%		Strike 9.00%	
				Prima (M.N.)	Prima (%)	Prima (M.N.)	Prima (%)
1	BANAMEX	\$88,843,185.33	1,096	\$740,000.00	0.8350%	\$595,000.00	0.6714%
2	BANORTE	\$88,843,185.33	1,096	\$676,353.00	0.7613%	\$490,873.00	0.5525%

Al respecto, se hace constar que todas las instituciones financieras que presentaron ofertas calificadas para el proceso competitivo, tienen suscrito y actualizado un contrato marco con el Estado, en términos de la “Convocatoria”.

Ofertas desechadas y su causa.

Por otra parte, la “Secretaría” determinó que la siguiente oferta se desechó derivado a la siguiente causa:

No. de correo electrónico	Institución financiera	Causas de deshechamiento
1	BBVA	El monto asegurado/nocional no coincide con lo establecido en la “Convocatoria”.

Cierre del acto de presentación y apertura de ofertas

La “Secretaría” de conformidad con el numeral 17 de la “Convocatoria”, procederá a realizar la evaluación y análisis comparativo de las ofertas calificadas, para determinar las mejores condiciones de mercado.

Posteriormente, de conformidad con el numeral 14 de la “Convocatoria”, se procederá a realizar una confirmación de operación por vía telefónica, en esta misma fecha de recepción de ofertas con la institución financiera que haya presentado la oferta calificada ganadora, es decir, la oferta calificada procedente con la menor contraprestación o prima para la contratación del “Instrumento Derivado” asociado al “Contrato de crédito Santander”, en el strike que el Estado considere contratar en términos de lo señalado en la “Convocatoria”, la presente acta y conforme a lo establecido en el numeral 45 de los “Lineamientos”.

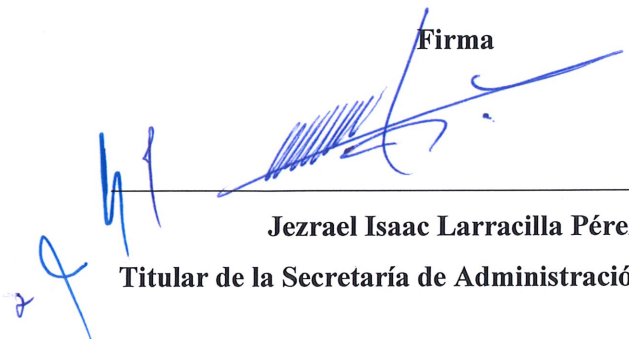
La “Secretaría” realizará la publicación de la presente acta circunstanciada en la página de internet <https://safin.campeche.gob.mx/convocatorias/financiamiento-y-obligaciones> (la “Página del Proceso Competitivo”).

Los resultados de dicha evaluación y cálculos serán dados a conocer en el acta de fallo, a más tardar, el día 20 de junio de 2025, de conformidad con el numeral 12 de los “Lineamientos”, a través de la “Página del Proceso Competitivo”. Asimismo, la “Secretaría” notificará a la institución financiera ganadora el acta de fallo vía correo electrónico, a las direcciones que esa institución hubiere designado para recibir notificaciones en las ofertas calificadas correspondientes.



No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en lo establecido en el numeral 12, inciso j de los “Lineamientos”, se levanta la presente acta circunstanciada de la celebración del acto de presentación y apertura de ofertas del proceso competitivo 10-CAP del Estado de Campeche el 18 de junio de 2025 a las 12:10 horas.

Firma



Jezrael Isaac Larracilla Pérez

Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas

ESTA HOJA DE FIRMA FORMA PARTE DEL ACTA CIRCUNSTNCIADA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS BAJO LA MODALIDAD CAP, A CARGO DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 10-CAP, CELEBRADO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, ZONA CENTRO, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



LISTA DE LOS ASISTENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INSTRUMENTO DERIVADO DE COBERTURA DE TASA DE INTERÉS BAJO LA MODALIDAD CAP, A CARGO DEL ESTADO DE CAMPECHE, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 10-CAP, CELEBRADO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS, ZONA CENTRO, EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE CAMPECHE EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE Y VÍA REMOTA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

SERVIDOR PÚBLICO		
NOMBRE	CARGO	
Jezrael Isaac Larracilla Pérez.	Secretario de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
Mtro. Luis Ángel Hernández García.	Subsecretario de Administración	Asistió presencialmente
Uriel Alonso Pérez Estrella	Secretaría Técnica de la SAFIN	Asistió presencialmente
Bernardo Lanz Novelo	Staff de la SAFIN	Asistió presencialmente
José Armando Preciado Rodríguez	Tesorero de la Secretaría de Administración y Finanzas	Asistió presencialmente
Julia Raquel Uc Balam.	Directora General de Egresos	Asistió presencialmente
Geovanni Be González	Director de Deuda Pública y Control de Obligaciones	Asistió presencialmente
Sao Guillermo Alejandro Caballero Arias	Subdirector de Seguimiento de Deuda Pública y Obligaciones	Asistió presencialmente
Tiare Esmeralda Chay Coj	Jefe de Departamento de Control de Deuda Pública y Obligaciones	Asistió presencialmente

María de las Mercedes Espínola Toraya	Notaria de la Notaría Pública 44	Asistió presencialmente
---------------------------------------	----------------------------------	-------------------------

FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES		
NOMBRE	INSTITUCIÓN BANCARIA	
Elio José Alejo Hernández	BBVA	Asistió presencialmente
Efraín Becerra Hernández	BBVA	Asistió presencialmente
José Amado Gaitán Chocolatl.	BANORTE	Asistió presencialmente
Nidia Josefina Tamayo Barroso	BANORTE	Asistió en forma remota
Gillermo Paul Perez Sandi	BANORTE	Asistió en forma remota
Carlos Antonio García López	BANORTE	Asistió en forma remota
Luis Humberto López Jiménez	BANAMEX	Asistió presencialmente
Juan Ignacio Alanís Zurita	BANAMEX	Asistió en forma remota
Verónica de Jesús Chacón López	HSBC	Asistió en forma remota
David Durán González	SCOTIABANK	Asistió en forma remota
Suriel Ezequiel Chin Acevedo	SANTANDER	Asistió en forma remota